

PROGRAMA DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y NUTRICION PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

DISCRIMINACION

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [How to File a Complaint](#). y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

ELEGIBILIDAD Y NIVEL DE BENEFICIOS

Si su Grupo Familiar no calificó para beneficios de Servicios de Alimentos y Nutrición o usted siente que no obtuvo la cantidad correcta de beneficios de acuerdo a la ley, usted o su representante pueden solicitar una Audiencia llamando e escribiendo al Departamento de Servicios Sociales del Condado. Todas las solicitudes de apelación son recibidas y enviadas al Director Estatal de la División de Servicios Sociales.

SISTEMA DE QUEJAS ESTATAL

Las quejas del Programa de Servicios de Alimentos y Nutrición que no caen dentro de otra categoría, son procesadas por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte. Por ejemplo, si usted tiene una queja por retrasos en el procesamiento de su caso o si tiene una queja por el servicio recibido en la oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición del condado, llame al Centro de Servicio al Cliente del DHHS 1-800-662-7030 o al 877-452-2514 (Sistema TTY para personas con problemas de audición), o envíe su queja a:

Carlotta Dixon, MHS, CPM
Section Chief
State Emergency Response Team(SERT)/ESF 6 Human Services Lead
Title VI/ADA-Civil Rights Coordinator
NC Division of Social Services-Program Compliance
North Carolina Department of Health and Human Services

820 South Boylan Avenue, McBryde Building
2401 Mail Service Center
Raleigh, N.C. 27603